

Farm Bill 2002

Preguntas y Respuestas

Mayo 2002

Programa de Desarrollo y Conservación de Recursos

- P. ¿Hay cambios significativos en el Programa de Desarrollo y Conservación de Recursos (RC&D)?
- **R.** Sí. Hay cambios significativos en el Programa, éstos son:
 - Autorización permanente del Programa de RC&D
 - Una descripción más específica de la foma de administrar el Programa
 - Más responsabilidades y definición de un Consejo RC&D
 - Reconocimiento de la participación de las Tribus en el Programa
 - El requisito de que se presente un informe del Programa a los Comités correspondientes en la Cámara de Representantes y el Senado, para el 30 de junio del 2005.

- P. ¿Se afectará la forma en que NRCS maneja el RC&D con la nueva Ley Agrícola del 2002?
- R. El lenguaje de la Ley Agrícola del 2002 es parecido a la forma actual de trabajo. Los cambios en el lenguaje facilitarán la administración más efectiva del Programa y fortalecerá su asistencia a los Consejos de RC&D.
- P. ¿Hay cambios en el número de Áreas RC&D permitidas por Ley?
- **R.** No. La cantidad de Áreas permitidas por ley sigue siendo de 450.

